



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE TRABAJO Y EMPLEO

USHUAIA, 11 OCT. 2023

VISTO la Resolución S.T. N° 151/23; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se autorizó el llamado a Contratación Directa N° 3/23 - RAF 540, que tramita la locación de servicios profesionales del Licenciado en Higiene y Seguridad, Sr. Sebastián Andrés LEIVA, C.U.I.T. N° 20-36733216-7, para prestar servicios en la Dirección de Higiene y Seguridad Laboral del Ministerio de Trabajo y Empleo de la Provincia, en la ciudad de Río Grande, en el marco del régimen de contrataciones instituido por el Artículo 18, inciso k) de la Ley Provincial 1015, por el término de TRES (3) meses.

Que por un error de tipeo, se omitió consignar el número de Nota Fundada y LETRA en el tercer considerando de la Resolución S.T. N° 151/23.

Que por lo expuesto, corresponde rectificar el tercer considerando de la mencionada Resolución, donde dice "...S/N...". deberá leerse "...N° 027/2023, LETRA: D.H. y S.R.G...".

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en el Artículo 20 de la Ley Provincial N°1301, sus modificatorias y el Decreto Provincial N° 955/20.

Por ello:

EL SECRETARIO DE TRABAJO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Rectificar el tercer considerando de la Resolución S.T. N° 151/23, donde dice "...S/N...". deberá leerse "...N° 027/2023, LETRA: D.H. y S.R.G...", quedando vigente el resto de su contenido. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.T. N°

158/23.

G.T.F. M.T.E.
MLJ

EDGARD AUGUSTO CEBALLOS
SECRETARIO DE TRABAJO
Ministerio de Trabajo y Empleo

Firmado Electrónicamente por
AGENTE BOCKELMANN HUEICHA LORENA
BEATRIZ
Gobierno de Tierra del Fuego
JEFE DE DEPARTAMENTO DE FONDOS
ESPECÍFICOS
23/10/2023 11:22